



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

**ORDEN EEI/27/2024, de 9 de enero, por la que se da publicidad al Acuerdo de 27 de diciembre de 2023, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el “Proyecto de modificación de las instalaciones productivas ubicadas en el término municipal de Utrillas (Teruel)”, promovido por Fertinagro Nutrigenia, SLU, y Recursos que Recuperamos, SL.**

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 27 de diciembre de 2023, Acuerdo por el que se declara como inversión de interés autonómico el “Proyecto de modificación de las instalaciones productivas ubicadas en el término municipal de Utrillas (Teruel)”, promovido por Fertinagro Nutrigenia, SLU, y Recursos que Recuperamos, SL, se procede a su publicación como anexo de esta Orden.

Zaragoza, 9 de enero de 2024.

**La Vicepresidenta Segunda y Consejera  
de Economía, Empleo e Industria,  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**

#### ANEXO

ACUERDO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE DECLARA COMO INVERSIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO EL “PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES PRODUCTIVAS UBICADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRILLAS (TERUEL)”, PROMOVIDO POR FERTINAGRO NUTRIGENIA, SLU, Y RECURSOS QUE RECUPERAMOS, SL.

Las inversiones de interés autonómico se definen en el artículo 6 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón.

Desde su implantación, la figura de las declaraciones de inversiones de interés autonómico ha permitido que pueda acelerarse la tramitación de importantes proyectos de inversión en Aragón, con la atribución de un carácter preferente y urgente que reduce a la mitad los plazos establecidos con carácter general. Con ello se facilita la implantación de actividad económica y la generación de empleo en territorios especialmente afectados por fenómenos como la reconversión de la minería del carbón o la despoblación.

La declaración de inversión de interés autonómico constituye, en consecuencia, un instrumento estratégico que, con el fin último de facilitar la atracción de inversiones empresariales que permitan la renovación del modelo productivo de la economía aragonesa, puede ser aplicado al desarrollo de iniciativas de inversiones vinculadas a fuentes de energía renovables, favoreciendo la creación de riqueza y empleo en el territorio aragonés.

En este contexto normativo debe tomarse en consideración la solicitud de declaración de inversión de interés autonómico del “Proyecto de modificación de las instalaciones productivas ubicadas en el término municipal de Utrillas (Teruel)”, promovido por Fertinagro Nutrigenia, SLU, y Recursos que Recuperamos, SL.

La solicitud de declaración de inversión de interés autonómico fue presentada, con fecha 13 de abril de 2023, por D. Roberto Ibáñez Castellote y D. Ricardo Sobreviela Sola, en calidad de apoderados mancomunados, en nombre y representación de la entidad mercantil Fertinagro Nutrigenia, SLU. A la solicitud se acompaña una Memoria justificativa de los motivos que fundamentan la solicitud de declaración de interés autonómico del proyecto.

Fertinagro Nutrigenia, SLU, es una compañía perteneciente al grupo Fertinagro, que dedica su actividad principal a la fabricación y comercialización de productos para la nutrición vegetal (fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados) y tiene su domicilio social en Utrillas (Teruel). De acuerdo con la base de datos SABI, en el año 2021 (últimos datos disponibles) la cifra de negocios de Fertinagro Nutrigenia, SLU, superó los 22 millones de euros, obtuvo un resultado positivo de casi 1,1 millones de euros y tuvo una plantilla media de 75



empleados. Los fondos propios superan los 3 millones de euros, la rentabilidad económica fue del 9,2% y la rentabilidad financiera del 47,2%, con un EBITDA de casi 1,5 millones de euros. Asimismo, de acuerdo con SABI, la sociedad Fertinagro Nutrigenia, SLU, es propiedad 100% de la compañía Fertinagro Biotech, SL, la cual pertenece a su vez en un 80% a Tervalis Desarrollo, SA, y en un 20% a la compañía estatal de Marruecos Office Cherifien Des Phosphates (Grupo OCP) a través de la holandesa OCP International Coöperatieve, UA.

En cuanto a Recursos que Recuperamos, SL, la empresa dedica su actividad principal a la valorización de materiales ya clasificados y fabricación de productos químicos. Fue constituida en mayo de 2021 y nace con el afán de cerrar el círculo en muchos procesos que hoy en día no están cerrados completamente. En este sentido, esta compañía, plantea unos procesos de transformación química que permitirán utilizar diferentes materiales residuales en dichos procesos y fabricar con ellos nuevas sustancias. De acuerdo con la base de datos SABI la sociedad Recursos que Recuperamos, SL, es propiedad 100% de la compañía Terra Valis, SL, la cual pertenece a su vez en un 100% a Tervalis Desarrollo, SA.

El proyecto de inversión pretende llevar a cabo una serie de modificaciones en las instalaciones que Fertinagro Nutrigenia, SLU, tiene en la localidad de Utrillas, encaminadas hacia la consecución de una agricultura más sostenible. En este sentido, las políticas europeas en materia agraria integran cada vez más criterios medio ambientales que están influyendo en la transformación del sector de fertilizantes. El objetivo es avanzar hacia una fertilización más controlada y precisa con fertilizantes más sostenibles y circulares. Así, dichas modificaciones en las instalaciones de Fertinagro Nutrigenia, SLU, tienen una doble actuación, por una parte, una modificación de forma sustancial de la actividad que ha venido realizando Fertinagro Nutrigenia, SLU, hasta la fecha y por otra, que los procesos diseñados por la empresa Recursos que Recuperamos, SL, se fabriquen en las instalaciones que Fertinagro Nutrigenia, SLU, tienen en Utrillas.

En primer lugar, para modificar de forma sustancial la actividad que ha venido desarrollando hasta la fecha Fertinagro Nutrigenia, SLU, se llevarían a cabo, entre otras modificaciones, las siguientes:

1. Incrementar la producción global de la instalación.
2. Incrementar el porcentaje de materias primas renovables.
3. Ampliación del almacenamiento de materias primas y productos finales.
4. Reorganización de las líneas de producción y consolidación de nuevos procesos de fabricación de bioestimulantes.
5. Instalación de una depuradora biológica.
6. Ampliar la capacidad de almacenamiento de GLP.
7. Ampliar la capacidad de almacenamiento de Gasoil.

En segundo lugar, Recursos que Recuperamos, SL, plantea, unos procesos de transformación química que permitirán utilizar diferentes materiales residuales en dichos procesos y fabricar con ellos nuevas sustancias. Estos procesos diseñados por Recursos que Recuperamos, SL, se realizarían en las instalaciones de la Línea Auxiliar que Fertinagro Nutrigenia, SLU, tiene en su factoría de Utrillas.

Con fecha 25 de abril de 2023, se requirió a Fertinagro Nutrigenia, SLU, para que completase la información facilitada sobre el proyecto, aportando datos adicionales acerca de la sostenibilidad y viabilidad económico-financiera, y en particular, una previsión de la cuenta de resultados de los primeros 10 años de explotación del negocio, así como un balance de situación correspondiente al mismo plazo. Con fecha 10 de mayo de 2023, Fertinagro Nutrigenia, SLU, presentó la documentación adicional solicitada.

Con fecha 27 de junio de 2023, la Dirección General de Economía emitió informe acerca de la solicitud de declaración de inversión de interés autonómico del "Proyecto de modificación de las instalaciones productivas ubicadas en el término municipal de Utrillas (Teruel)", promovido por Fertinagro Nutrigenia, SLU, y Recursos que Recuperamos, SL. De acuerdo con la memoria presentada por el promotor, la inversión total del proyecto alcanzará los 521.000 euros y será ejecutada a partir de enero de 2024. La inversión en este caso va a ser ejecutada por Fertinagro Nutrigenia, SLU, ya que Recursos que Recuperamos, SL, alquilará las instalaciones para su utilización en la fabricación de sus productos, y en la realización de las actividades de valorización de residuos. Respecto a la generación de empleo promovida por esta iniciativa de inversión, los promotores estiman que la puesta en marcha de la instalación va a incidir en la sostenibilidad de Fertinagro Nutrigenia manteniendo el empleo a los más de 100 trabajadores actuales y un aumento de alrededor de 10 puestos de trabajo, parte de ellos cualificados.

A la hora de evaluar el impacto socioeconómico del proyecto de inversión, se debe considerar que la modificación de las instalaciones de una planta productiva no solo supone el in-



crecimiento de capital físico propio de la actuación inversora, sino que en este caso, además, puede generar nuevos puestos de trabajo estables de alta cualificación durante el proceso de construcción y operación, así como ayudar a mantener el empleo actual.

Por otra parte, y como es bien sabido, la Comunidad Autónoma de Aragón presenta una especialización productiva relativa en el sector industrial, respecto al conjunto de España, lo que produce importantes impactos positivos para la economía regional. En primer lugar, como la teoría y evidencia empírica económica han demostrado ampliamente, la industria es el sector que crea más valor añadido por unidad de trabajo; es decir, es el sector de la economía con mayor productividad en su conjunto. Adicionalmente, la industria aragonesa es el principal agente de las exportaciones regionales. Además, el empleo que genera es de mayor calidad que el de los otros sectores, tanto por su menor tasa de temporalidad, como por la cualificación exigida a sus trabajadores de los distintos niveles. Por otra parte, es el sector que más esfuerzo inversor realiza en I+D+i privado. Por ello, todos los proyectos empresariales que permitan una ampliación de las capacidades productivas industriales en la Comunidad Autónoma, contribuyen a potenciar los determinantes económico-sociales señalados.

La instalación de este proyecto en la Comunidad Autónoma de Aragón resulta coherente con la delimitación de Sectores Estratégicos enunciada por el Gobierno de Aragón, entre los que se encuentra la Industria Química, cuya importancia relativa se sitúa en torno al 1,9% del VAB total de la Comunidad Autónoma y el 1,0% del empleo total regional, de acuerdo con las estimaciones del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST). Asimismo, este proyecto supone un apoyo para otro sector estratégico de la Comunidad, el sector de la Industria de la Alimentación, cuya importancia relativa se sitúa en torno al 2,8% del VAB total de la Comunidad Autónoma y el 3,2% del empleo total regional, de acuerdo con las estimaciones del IAEST. Así, este proyecto refuerza la especialización industrial de Aragón contribuyendo también al dinamismo mostrado en los últimos años por el sector agroalimentario, que ha sido también un sector impulsor clave de las exportaciones aragonesas en el pasado reciente.

En este marco estratégico de especialización productiva regional se encuadra el proyecto de inversión presentado por Fertinagro Nutrigenia, SLU, y Recursos que Recuperamos, SL, que contribuirá a reforzar la especialización productiva industrial del municipio de Utrillas y de la Comarca Cuencas Mineras. Así lo evidencian los últimos datos disponibles del IAEST que analizan el Valor Añadido Bruto comarcal, que muestran cómo el peso del sector industrial en relación al total del VAB de la Comarca Cuencas Mineras alcanzaba el 13,7% en el año 2019 (último dato disponible), mientras que en el conjunto de Aragón su peso era del 21,7% del VAB total. La comarca Cuencas Mineras ha sufrido en las últimas décadas la pérdida de una buena parte de su tejido industrial, de modo que inversiones como la presentada en este proyecto contribuyen a mitigar dicha pérdida. En el mercado de trabajo, de acuerdo con el IAEST, la comarca Cuencas Mineras contaba en 2019 con algo más de 2.198 empleos, de los que el sector industrial suponía el 15,9% del total, por debajo del dato del 16,2% en el conjunto de Aragón. Los datos previstos de inversión y empleo asociados a este proyecto cobran especial relevancia en el ámbito municipal y comarcal, ya que, según los datos disponibles del IAEST, el municipio de Utrillas posee en torno a 3.000 habitantes en la actualidad, de los que alrededor de 1.035 se encontraban afiliados en alta a la Seguridad Social a finales del año 2022. De ellos, 440 se encontraban encuadrados en el sector industrial, es decir, un 42,5% del total.

En otro orden de cosas, el proyecto presentado se encuentra en plena sintonía con la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático Horizonte 2030, que persigue la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento de la contribución de las energías renovables, con el objetivo de desarrollar una economía competitiva baja en carbono y circular en el uso de los recursos. De las nueve Metas contempladas por la Estrategia, el proyecto encaja de forma directa con la Meta 5 - implementar una economía circular baja en carbono -, la Meta 6 - adaptar el sistema agroalimentario al nuevo escenario climático - así como la Meta 7 - reducir la generación de residuos y sus emisiones asociadas. - El proyecto se incardina de forma natural dentro de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático Horizonte 2030, impulsando la Economía Circular en Aragón y facilitando el desarrollo sostenible de la actividad agroganadera.

Desde la óptica territorial, este proyecto contribuye a la cohesión regional, fomentando un asentamiento de la población en el territorio turolense durante los próximos años. A tal efecto, cabe destacar que la generación de empleo en el medio rural es un objetivo básico de la Política Demográfica y contra la despoblación de la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que es un pilar fundamental que contribuye a revertir la pérdida de población que ha experimentado el medio rural aragonés.

Desde el punto de vista económico, el proyecto fortalecerá el tejido empresarial en un sector estratégico para la Comunidad Autónoma como es la Industria Química, y supondrá un



apoyo para otro sector estratégico como es el de la Industria de la Alimentación. Además, por las características del proyecto presentado, este permitiría generar un crecimiento local endógeno, duradero, innovador y sostenible. Asimismo, el proyecto tendrá un destacado impacto social al generar empleo local cualificado, lo que refuerza la cohesión social e incide positivamente en la estructura social actual de la zona, configurándose como una palanca de desarrollo económico y social no solo para el municipio de Utrillas y la Comarca Cuencas Mineras, sino para el conjunto de Aragón.

En mérito a estas consideraciones, la Dirección General de Economía emitió informe favorable a la declaración de interés autonómico del proyecto de reiterada referencia, atendiendo al importante efecto que tendrá para la dinamización económica del territorio municipal de Utrillas y de la Comarca Cuencas Mineras, así como por tratarse de una inversión generadora de riqueza e ingresos en el ámbito local.

Con fecha 6 de noviembre de 2023, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación, ha emitido informe acerca de la solicitud de declaración de inversión de interés autonómico del "Proyecto de modificación de las instalaciones productivas ubicadas en el término municipal de Utrillas (Teruel)", promovido por Fertinagro Nutrigenia, SLU, y Recursos que Recuperamos, SL. Tras la ejecución del proyecto, las seis áreas productivas resultantes serán: fabricación de bioestimulantes, planta auxiliar, fabricación de productos base por atomización, proceso de termosecado, fabricación de fermentación de titularidad Fertinagro Biotech y línea de mezcla y envasado de fertilizantes líquidos de alta solubilidad. En relación con la repercusión del proyecto en la economía regional, se indica que durante la construcción será necesaria la participación de mano de obra, la compra de materiales, el alquiler de la maquinaria, etc, todas estas acciones suponen generar beneficios a las empresas contratadas y a las personas, por lo tanto, suponen una reactivación de la economía en esa zona tan castigada por la crisis. Por otra parte, tras la puesta en marcha de las actividades desarrolladas en el presente proyecto, va a aportar importantes beneficios a la economía, tanto a nivel de empleos directos, como de indirectos, como consumos de materias primas, aumento de trabajo para empresas de transporte y aumento de empresas indirectas y auxiliares.

La Dirección General de Promoción Industrial e Innovación señala que las instalaciones proyectadas requerirán la correspondiente tramitación en materia de seguridad industrial de acuerdo a lo establecido en los distintos reglamentos de aplicación. En particular, respecto a la ampliación del depósito de GLP, se considera que se encuadra en el caso de suministro a un único titular, sin que exista distribución por canalización a terceros, por lo que no requiere autorización administrativa previa. Por lo tanto, la puesta en servicio de estas instalaciones se realizará mediante las comunicaciones responsables definidas en cada ámbito reglamentario, que se realizan una vez se han ejecutado las instalaciones.

En cuanto a la ubicación del proyecto, éste se encuentra en la demarcación territorial de las zonas afectadas por el cierre de la minería del carbón y centrales térmicas de carbón, establecidas mediante el Protocolo General de Actuación, firmado el 22 de mayo de 2020, y modificado por Adendas de 2 de diciembre de 2021 y de 11 de julio de 2022, por el Ministerio para la Transición Justa y el Reto Demográfico, el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón y la Federación Española de Municipios y Provincias, para el desarrollo del proceso participativo de diseño de un convenio de transición justa de Aragón. En él se define la Zona de Transición Justa de Aragón como el conjunto del territorio que delimitan treinta y cuatro (34) términos municipales, incluidos en la provincia de Teruel, excepto uno que se encuentra en la provincia de Zaragoza: Alacón, Albalate del Arzobispo, Alcorisa, Alloza, Andorra, Ariño, Azaila, Berge, Calanda, Cañizar del Olivar, Castel de Cabra, Castellote, Castelnou, Crivillén, Ejulve, Escucha, Estercuel, Foz Calanda Gargallo, Híjar, Jatiel, La Mata de los Olmos, La Puebla de Híjar, Los Olmos, Molinos, Montalbán, Oliete, Palomar de Arroyos, Samper de Calanda, Seno, Urrea de Gaén, Utrillas, Vinaceite y Escatrón (Zaragoza). Por lo tanto, la realización de inversiones industriales en esta zona, aunque no se realicen al amparo de los planes y competencias en materia de energía que impulsaron la definición de la Zona de Transición Justa, refuerza y es positiva para la búsqueda del interés general que se define en dicha estrategia.

La Dirección General de Promoción Industrial e Innovación concluye informando favorablemente la solicitud de declaración de inversión de interés autonómico del proyecto, considerando que favorece el mantenimiento y crecimiento de la actividad industrial, la consolidación y el incremento de empleo de calidad, y que reviste una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón, al suponer un importante impulso inversor para la región y contribuir de manera muy favorable al desarrollo social y económico en especial de la Comarca de Cuencas Mineras y de la provincia de Teruel, contribuyendo a fijar población en el territorio.



En virtud de todo lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de los objetivos del Gobierno de Aragón de continuar apoyando firmemente los sectores estratégicos de Aragón, se considera que el “Proyecto de modificación de las instalaciones productivas ubicadas en el término municipal de Utrillas (Teruel)”, promovido por Fertinagro Nutrigenia, SLU, y Recursos que Recuperamos, SL, reúne los requisitos para su declaración como una inversión de interés autonómico, con los efectos previstos en los artículos 6 y siguientes del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Dicha declaración conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización, ejecución y desarrollo del proyecto tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, con las especificaciones establecidas en los artículos 10 y 11 del citado Decreto-ley en materia de urbanismo y medio ambiente. En todo caso, hay que recordar que la declaración de inversión de interés autonómico no exime al solicitante del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para que se otorguen las autorizaciones y actos administrativos necesarios, ni condiciona a la Administración en la aplicación de la normativa legalmente exigible.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, las declaraciones de inversión de interés autonómico deberán acordarse a propuesta de cualquiera de los miembros del Gobierno de Aragón, en cualquier momento de la tramitación administrativa del expediente, si bien sólo surtirán efectos a partir de la fecha en que se declare el interés autonómico de la inversión.

En consecuencia, a propuesta de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 27 de diciembre de 2023, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.— Declarar el “Proyecto de modificación de las instalaciones productivas ubicadas en el término municipal de Utrillas (Teruel)”, promovido por Fertinagro Nutrigenia, SLU, y Recursos que Recuperamos, SL, como una inversión de interés autonómico, a los efectos previstos en el Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón.

Segundo.— Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.